

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las diez horas con quince minutos del día seis de marzo de dos mil veintiséis, se reunieron las y los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García", con el propósito de celebrar la **Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento. -----

- I. El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Muy buenos días a todas y a todos, sean bienvenidas y bienvenidos a la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Secretario sírvase pasar lista de asistencia a las y los integrantes del Ayuntamiento con el propósito de verificar si existe quórum legal para sesionar". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Con gusto, buenos días. Se procede a pasar lista de asistencia". Encontrándose presentes: C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional; C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica; C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica; C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor; C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora; C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor; C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora; C. Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor; C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora; C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora; C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor; C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Me permito informar que por medio de los oficios, TLAL/1REG/37/2026, RG2/82/2026 y REG12/050/2026 la y los ciudadanos, Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor; María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora y Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor se disculpan de no asistir a esta sesión. Esta Secretaría certifica la existencia de quórum legal para sesionar en virtud de encontrarse presentes doce de los quince integrantes del Ayuntamiento". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias Secretario. Se declara instalada la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Secretario someta a consideración de las y los integrantes de la Asamblea el proyecto del Orden del Día para esta sesión". -----
- II. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, pronunció: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a consideración del Ayuntamiento el proyecto del Orden del Día para esta sesión. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

I. **Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.** -----

II. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----

1) Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----

2) Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. -----

3) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, revoca el acuerdo aprobado en el Segundo Asunto del Orden del Día de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de fecha veintisiete de febrero de dos mil veintiséis. -----

4) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para conformar e integrar la Comisión de Selección Municipal del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. -----

III. **Asuntos Generales.** -----

a) Informe que presenta por escrito el Secretario del Ayuntamiento en relación al número y contenido de expedientes turnados a las Comisiones Edilicias. -----

IV. **Clausura de la Sesión.** -----

El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias Secretario. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? La Síndica, Lorena Roa. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, manifestó: "Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos. Gracias Presidente. Yo quisiera que me registraran un Asunto General con el tema de 'Salud'. Gracias". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Gracias, ¿Alguna otra intervención? Sí, el Regidor Vladimir Ortuño. Adelante, por favor". En uso de la voz, el **C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor**, manifestó: "Gracias Presidente, con su permiso. Buenos días a todos. Quería que me registrara un Asunto General, con el tema 'Reconocimiento a los técnicos de atención primaria en centros de salud". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muchas gracias, ¿Alguna otra intervención? Secretario consulte a las y los Ediles, si es de aprobarse el Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, señaló: "Con gusto. Por instrucciones del Presidente Municipal se somete a consideración del Ayuntamiento la propuesta del Orden del Día para esta sesión. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Secretario, continúe con el desarrollo del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: -----

1. "El **Primer Asunto** del Orden del Día se refiere a la lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Gracias. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Secretario consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Por instrucciones del Presidente Municipal se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal**, refirió: "Gracias. Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, pronunció: -----

2. "El **Segundo Asunto** del Orden del Día se refiere a la lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Sí, la Regidora Rubí Correa. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora**, señaló: "Gracias, buenos días a todas y a todos. Adelantar mi voto en abstención, ya que no estuve presente en la sesión. Es cuanto, gracias". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Muchas gracias, ¿Alguna otra intervención? Secretario consulte a los Ediles si es de aprobarse el Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Por instrucciones del Presidente Municipal se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano; quien esté por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano; quien esté por la abstención, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de votos, con un voto

- en abstención por parte de la C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Gracias. Secretario continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: -----
3. "El Tercer Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, revoca el acuerdo aprobado en el Segundo Asunto del Orden del Día de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de fecha veintisiete de febrero de dos mil veintiséis". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Muchas gracias, Secretario. Comparto ante esta Asamblea que resultado del análisis complementario realizado para continuar con el procedimiento del acuerdo aprobado en la Décima Sexta Sesión Extraordinaria, el peticionario no garantiza de manera suficiente el interés público ni la función social prevista en la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios. Por esta razón, en el ejercicio responsable de proteger el patrimonio municipal y de la facultad de revisión que corresponde a este Ayuntamiento, resulta procedente su revocación a fin de salvaguardar el bienestar colectivo y garantizar el uso adecuado, transparente y socialmente justificado de los bienes municipales. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Síndica Lorena Roa. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, pronunció: "Muchísimas gracias. Presidente, agradecer esta decisión de reconsiderar la donación de este predio, no es actuar en contra de ningún otro interés más que el proteger, como usted lo acaba de decir, el patrimonio de las y los tlalnepantlenses. Que podamos invertir en esos espacios para que realmente sean utilizados y aprovechados por la ciudadanía. Sabemos que este predio está siendo utilizado por alumnos del Conalep número uno del CETIS 165 y de otras escuelas que están alrededor. Agradezco esta reconsideración y ojalá que el ánimo de mis compañeros Regidores sea también a favor de la ciudadanía y que voten a favor de esta revocación en favor de la ciudadanía, lo repito. Gracias". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias Síndica. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna otra intervención? Sí, adelante Regidora Edna Sosa. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, pronunció: "Buenos días a todas y a todos, en especial a los tlalnepantlenses que nos acompañan aquí y a través de la transmisión en vivo. Hace unos días este Cabildo aprobó la donación de un predio municipal de 3,613 metros cuadrados, ubicado en la Unidad Habitacional Ex Hacienda de En Medio. Desde el primer momento manifesté mi voto en contra porque consideré que la propuesta no acreditaba con claridad el interés público necesario para disponer de un bien que forma parte del patrimonio de todas y todos los tlalnepantlenses. Los bienes públicos deben destinarse siempre al beneficio de la comunidad. Esa es una responsabilidad que quienes integramos este Ayuntamiento debemos asumir con seriedad y compromiso. Por ello, reconozco la decisión del Presidente Municipal de reconsiderar el acuerdo previamente aprobado y remitir a este Cabildo la propuesta de revocación. Rectificar también es gobernar. Cuando las instituciones tienen la capacidad de revisar sus decisiones y corregir cuando es necesario, se fortalece la confianza de la ciudadanía en sus autoridades. Hoy lo importante es actuar con responsabilidad para proteger el patrimonio municipal. Por mi parte, mantengo la misma postura que expresé desde el inicio. Los bienes del municipio deben destinarse al interés general y al beneficio de la comunidad. Por ello, acompañaré la revocación de este acuerdo. Tlalnepantla merece gobiernos que actúen con responsabilidad, legalidad y compromiso con su gente. Es cuanto, Presidente". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Gracias, Regidora Edna. ¿Alguna otra intervención? Sí la Regidora Patricia Abarca. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Patricia Leonila**

Abarca Figueroa, Novena Regidora, comunicó: "Muchas gracias. Muy buenos días a todos. El punto que hoy se somete a consideración para revocar el acuerdo mediante el cual se autorizó la donación de un terreno propiedad municipal, nos invita a reflexionar con seriedad sobre la responsabilidad que tenemos quienes integramos este Cabildo, al tomar decisiones sobre el patrimonio de nuestra ciudad. Los bienes municipales pertenecen a la comunidad, son resultado del esfuerzo de miles de familias de Tlalnepantla que todos los días trabajan, contribuyen y confían en que sus autoridades actuarán con responsabilidad al administrar lo que es de todos. Por ello, como Regidora del Partido Acción Nacional, tengo una gran responsabilidad, actuar siempre con respeto a la ley y con el compromiso de cuidar y proteger los intereses de todos los tlalnepantlenses. Las decisiones relacionadas con los bienes públicos deben sustentarse siempre en un principio fundamental, el interés público y el interés colectivo. Este hecho nos deja una lección muy importante; las decisiones sobre el patrimonio de nuestra ciudad deben tomarse con mucha responsabilidad, análisis y una visión clara del impacto que tendrán en nuestra comunidad. Tlalnepantla enfrenta grandes retos y cada espacio público representa una oportunidad para impulsar proyectos que fortalezcan la convivencia social, el desarrollo comunitario y la calidad de vida de todos los tlalnepantlenses. Pero revisar, corregir decisiones cuando el interés público lo exige no debe de verse como debilidad institucional; debe de ser un acto de responsabilidad. Nuestro deber como integrantes de este Ayuntamiento es proteger el patrimonio municipal, garantizar que su destino responda verdaderamente al bien común. Hoy Acción Nacional reafirma ese gran compromiso con la ciudadanía. Es cuánto, Presidente. Gracias". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muchas gracias, Regidora Abarca. ¿Alguna otra intervención? Secretario consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29, 31 fracciones XV, XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción III, 5 fracción XIV, 31 fracción V y 51 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se revoca el acuerdo aprobado en el segundo asunto del Orden del Día de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de fecha veintisiete de febrero de dos mil veintiséis. **SEGUNDO.** Este acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente este punto de acuerdo quedará asentado en el acta". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias. Secretario continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: -----

4. "El **Cuarto Asunto** del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para conformar e integrar la Comisión de Selección Municipal del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, Estado de México". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias, Secretario. Comparto ante esta Asamblea que esta Convocatoria, aprobada por unanimidad en la Comisión de Reglamentos, fortalece la legalidad, la transparencia y la participación ciudadana, porque

Ala

Alonso

establece un procedimiento público y claro para la integración de los órganos del Sistema Municipal Anticorrupción. Esto garantiza el adecuado funcionamiento del modelo municipal de prevención, detección y combate a la corrupción en nuestra ciudad. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? La Regidora Aline Dávila. Adelante, Regidora, y después el Regidor Janitzio Soto". En uso de la voz, la **C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora**, pronunció: "Gracias Presidente. Buenos días a todas y todos. Solo mencionar que en la Base Segunda, en el numeral tres se dice 'Contar con estudios mínimos de nivel licenciatura o su equivalente' y en la documentación no se requiere este documento. Considero importante que se solicite el documento que lo acredite. Es cuanto. Gracias". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Se atiende su observación y será votado en esos términos. El Regidor Janitzio Soto. Adelante, por favor". En uso de la voz, el **C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor**, mencionó: "Gracias Presidente. Buenos días a todos mis compañeros Ediles. Con su permiso, Presidente. Quisiera solicitar algunas modificaciones, Presidente, que se puedan someter a consideración del Pleno. En la Tercera de la documentación, que se pudieran agregar el número siete, que se pueda solicitar la Constancia de no inhabilitación, en el número ocho, la Constancia, el Informe de Antecedentes no penales y número nueve, el Acta Constitutiva con la que acrediten como Institución Educativa, Instituciones de Investigación u Organizaciones de Sociedad Civil. Así mismo, en el número siete eliminar el inciso a) porque ya estaríamos pidiendo la Constancia de no inhabilitación y el inciso b), de la Constancia de Antecedentes no penales, que se pudiera recorrer. Sería cuanto Presidente". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Sí, muchas gracias. Solo decirle que se trata de una Convocatoria dirigida a ciudadanos voluntarios. Son cargos honoríficos, por eso consideramos que partimos del supuesto de la buena fe y de la confianza. Sin embargo, en aras de que se le dé, mayor certeza a la Convocatoria, voy a solicitar al Secretario a que lo someta consideración con los términos que ha señalado". En uso de la voz, el **C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor**, mencionó: "Gracias, Presidente. Es cuanto". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? Entonces vamos a someter en particular, si no tienen inconveniente tanto la observación de la Regidora Aline, como las observaciones y sugerencias de modificación del Regidor Janitzio. Por favor, Secretario". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, refirió: "Con mucho gusto, Presidente. Se somete a consideración de esta Asamblea, si es de aprobarse las solicitudes de modificación de la Sexta Regidora, Aline Dávila Huizar y del Décimo Regidor José Soto Zamorano, en sus términos. Quien esté por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, Presidente". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Muchas gracias, Secretario. Pregunto ¿Si existe alguna otra manifestación? De no ser así, Secretario, someta a consideración de esta Asamblea el punto de acuerdo en comento". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Con gusto. Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 124 párrafo primero, 128 fracciones II, XII y XIV y 130 bis párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción XIII, y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1 y 72 fracción I incisos a) y b) de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 4, 9 fracción II, 16, 31 fracción I y 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 216 fracciones IX y XL del

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 1, 3, 13, 39 fracción II y 65 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veintiséis. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueba la Convocatoria para conformar e integrar la Comisión de Selección Municipal del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de conformidad al anexo que forma parte de este acuerdo. **SEGUNDO.** Se autoriza la exención del pago de derechos de las Constancias de Vecindad expedidas por la Secretaría del Ayuntamiento, para las personas postulantes a esta convocatoria; asimismo, se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de la Tesorería Municipal en el ámbito de sus atribuciones lleve a cabo la debida ejecución. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento, expida las Constancias de Vecindad donde se agregue la leyenda 'Para uso exclusivo del proceso de la Convocatoria para conformar e integrar la Comisión de Selección Municipal del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz'. **CUARTO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento publique en la página oficial de internet y en la 'Gaceta Municipal' órgano oficial del Gobierno la Convocatoria en cita. **QUINTO.** Este acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente este punto de acuerdo quedará asentado en el acta". -----

ANEXO



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL MUNICIPAL

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

"2026 Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

CONVOCATORIA PARA CONFORMAR E INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TlalNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

El H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México Administración 2025-2027, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 123 y 130 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así como 1 y 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, expide la Convocatoria Pública para elegir a personas integrantes de la Comisión de Selección Municipal, en lo sucesivo la comisión encargada de designar a las personas que conforman el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, al tenor de los siguientes términos:

CONVOCA

A la ciudadanía, así como a las Instituciones de Educación e Investigación y/u Organizaciones de la Sociedad Civil, que cuenten con conocimientos en materia de fiscalización, transparencia, evaluación, rendición de cuentas y combate a la corrupción; para conformar la **Comisión**, la cual se integrará por cinco personas ciudadanas mexiquenses residentes en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Dicha **Comisión**, será encargada de elegir a las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, de conformidad con las siguientes bases:

BASES

**PRIMERA
DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 72, fracción I, inciso a) y b) de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el H. Ayuntamiento acuerda los requisitos de elegibilidad para designar a cinco personas ciudadanas mexiquenses residentes del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; el cargo que ocuparan será honorífico y deberán tener conocimiento en materia de fiscalización, transparencia, evaluación, rendición de cuentas y combate a la corrupción, y que puedan postularse de forma directa o puedan ser propuestas por Instituciones de Educación e Investigación y/u Organizaciones de la Sociedad Civil.

Esta hoja corresponde a la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el seis de marzo de dos mil veintiséis.

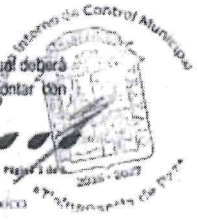
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**SEGUNDA
DE LOS REQUISITOS**

Las personas ciudadanas que se postulen, así como las que sean propuestas por alguna Institución Educativa, de Investigación u Organización de la Sociedad Civil, que residan en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, deberán cumplir ineludiblemente con los siguientes requisitos:

1. Ser persona de nacionalidad mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, lo cual deberá ser acreditable mediante Acta de Nacimiento o Carta de Naturalización, asimismo deberá contar con



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

**ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL MUNICIPAL**

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

"2026 Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

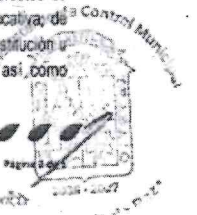
residencia efectiva en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, mayor a un año al día de la postulación;

2. Tener conocimientos acreditados en materias de fiscalización, transparencia, evaluación, rendición de cuentas y combate a la corrupción;
3. Contar con estudios mínimos de nivel Licenciatura o su equivalente;
4. Tener más de 25 años el día de la postulación;
5. Gozar de reconocida probidad, honorabilidad, y no haber sido persona condenada mediante sentencia ejecutoriada por la comisión de algún delito doloso;
6. No exista alguna situación o supuesto que pudiera generar un conflicto de intereses o hubiera sido inhabilitada para desempeñarse como persona servidora pública;
7. No haber sido registrada como persona candidata, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular, en cualquiera de los tres niveles de gobierno, en los dos últimos años anteriores a la postulación;
8. No desempeñar, ni haber desempeñado empleo, cargo o comisión de alguna dirección nacional, estatal o municipal de algún partido político, en los dos últimos años anteriores a la postulación;
9. No haber sido, persona adherente o afiliada a algún partido político, durante el año anterior a la fecha de postulación;
10. No haber sido persona servidora pública por nombramiento, designación u otro, en cualquiera de los tres niveles de gobierno, en el último año anterior a la postulación; y
11. No ser persona ministra de algún culto religioso a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria.

**TERCERA
DE LA DOCUMENTACIÓN**

El Órgano Interno de Control Municipal recibirá las postulaciones de las personas ciudadanas que se registren así como las propuestas por las instituciones de Educación e Investigación y Organizaciones de la Sociedad Civil del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, las cuales deberán estar acompañadas de los siguientes documentos:

1. Para el supuesto de postularse por iniciativa propia, deberá presentar una solicitud de registro la cual contendrá los datos generales de la persona candidata, así como sus datos de contacto para efectos de recibir todo tipo de notificaciones. En caso de ser persona propuesta por alguna Institución Educativa, de Investigación y/u Organización de la Sociedad Civil la solicitud deberá ser requisitada por dicha institución u organización, en el caso de instituciones educativas o de investigación del sector privado, así como organizaciones de la sociedad civil, deberán anexar copia simple del acta constitutiva;



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México

Esta hoja corresponde a la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el seis de marzo de dos mil veintiséis.

[Large handwritten signature]



M. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

**ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL MUNICIPAL**

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

"2026 Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

En ese sentido, se indica que para el caso de postulación directa corresponderá llenar el "Formato 1 Carta de Postulación" y para las postulaciones realizadas a través de las diversas instituciones y/o Organizaciones corresponderá el llenado del "Formato 2 Carta de Postulaciones", mismos que podrán ser descargados como formatos anejos a la presente Convocatoria;

2. Una exposición de motivos de máximo una cuartilla escrita por la persona que participará en la Convocatoria, donde señale las razones por las cuales su candidatura es idónea y explique por qué su experiencia le califica para formar parte de la Comisión;
3. Documento que acredite contar con estudios a nivel licenciatura o equivalente;
4. Copia certificada del Acta de nacimiento;
5. Como medio de identificación, copia simple de credencial para votar vigente, pasaporte y/o cartilla militar liberada, exhibiendo su original para el debido cotejo;
6. Para acreditar residencia deberá presentar credencial para votar vigente que contenga domicilio dentro del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México o Constancia de Vechdad de residencia efectiva dentro del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, la cual será expedida de manera gratuita, para las personas postulantes a esta convocatoria;
7. Curriculum Vitae con fotografía y datos de contacto donde se exponga su experiencia profesional y docente, en su caso;
8. Constancia de no inhabilitación;
9. Informe de antecedentes no penales;
10. En el caso de ser postulado por una institución educativa o de investigación del sector privado, así como organizaciones de la sociedad civil, acta constitutiva en copia simple; y
11. Formato descargable de responsiva en la cual manifestará bajo protesta de decir verdad lo siguiente:
 - a. No haber sido registrada como persona candidata, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular, en cualquiera de los tres niveles de gobierno, en los dos últimos años anteriores a la postulación;
 - b. No haber desempeñado algún cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político, en los dos últimos años anteriores a la postulación;
 - c. No ser persona adherente o afiliado de algún partido político en el último año anterior a la postulación;
 - d. No haber sido persona servidora pública por nombramiento, designación u otro, en cualquiera de los tres niveles de gobierno, en el último año anterior a la postulación;


 M. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
 Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N, Tlalnepantla de Baz, C.P. 54100, Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

**ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL MUNICIPAL**

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México."

- e. No pertenecer a algún culto religioso a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria; y
- f. Que acepta los términos y condiciones de la presente Convocatoria.

Dicho formato se encontrará publicado como anexo a la presente Convocatoria como "Formato 3 Responsiva Bajo Protesta de Decir Verdad".

De conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los documentos señalados en esta BASE TERCERA, son públicos, con excepción de los datos personales, mismos que tendrán carácter confidencial.

**CUARTA
DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Las inscripciones quedarán abiertas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y cerrarán el 08 de mayo del 2026. La documentación será recibida en las oficinas del Órgano Interno de Control Municipal, ubicadas en el Segundo Piso del Palacio Municipal, con domicilio en Plaza Dr. Gustavo Baz Prada sin número, Colonia Tlalnepantla Centro, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Código Postal 54000, de lunes a viernes en días hábiles, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas. Las postulaciones y documentos se deberán entregar únicamente de manera física.

Concluido el periodo de recepción de documentos, el Órgano Interno de Control Municipal, integrará el expediente de cada una de las personas candidatas. La falta de algún documento requerido o su presentación fuera de tiempo y formas establecidas será motivo suficiente para tener como NO presentada la postulación.

**QUINTA
DEL PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE**

Concluido el periodo de recepción de documentos, a partir del 11 al 15 de mayo de 2026, el Órgano Interno de Control Municipal, integrará los expedientes individuales con la documentación recibida y los turnará a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto sean remitidos a la Comisión de Transparencia y ésta a su vez las presentará al H. Ayuntamiento en sesión de Cabildo que pudiera ser Ordinaria o Extraordinaria, donde se realizará el análisis y estudio de cada una de las postulaciones para la designación de las personas que conformarán la Comisión. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos será motivo suficiente para NO validar su registro. Para la selección de las personas que integrarán la Comisión se tomará como fundamento lo dispuesto en el artículo 72 fracción I incisos a) y b).

La presente Convocatoria, así como el Acuerdo de Cabildo en el que se señalen a las personas designadas para formar parte de la Comisión que nombra a las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, serán publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" y en la página web oficial del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México: www.tlalnepantla.gob.mx.



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México

Esta hoja corresponde a la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el seis de marzo de dos mil veintiséis.

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

**ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL MUNICIPAL**

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Ahora bien, tomando en consideración que en la "Octogésima Octava Sesión de Cabildo, celebrada en fecha 16 de diciembre de 2024, en el Cuarto Punto del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I, párrafo primero y el párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 126, fracciones II y XIV, 130 y 136 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII, 48, fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 72, fracción I incisos a) y b) de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; el H. Ayuntamiento aprobó la constitución de la "Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, Estado de México" (Sic), misma que se encuentra vigente a la fecha en que se actúa y la cual dará por terminada su gestión el próximo 16 de junio de 2026 una vez transcurridos los 18 meses de vigencia establecidos en la Ley aplicable en la materia.

En ese sentido, y una vez aprobada la integración de la **Comisión**, de conformidad con el artículo 72, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, las personas integrantes entrarán en función a partir del 17 de junio de 2026 al 17 de diciembre de 2027, con lo cual se dará el debido cumplimiento al periodo de 18 meses señalado en el citado ordenamiento legal.

Quienes funjan como integrantes no podrán ser designados como integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal, por un periodo de tres años contados a partir de la disolución de la Comisión de Selección Municipal.

**SEXTA
DE LA CANCELACIÓN DE LAS POSTULACIONES**

Será motivo de cancelación de la candidatura de la persona interesada, si actúa bajo los siguientes supuestos:

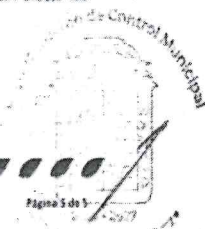
- 1. Proporcionar información y/o documentación falsa; y/o
- 2. No cumpla con lo establecido en las bases de esta Convocatoria.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese la presente Convocatoria en la Gaceta Municipal, Órgano oficial del Gobierno de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

SEGUNDO. La presente Convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Municipal, Órgano oficial del Gobierno de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

TERCERO. A partir de la fecha en que entre en vigor esta Convocatoria, se abrogan y se dejan sin efecto las disposiciones de igual o menor jerarquía que contravengan a la misma.



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

**ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL MUNICIPAL**

Tlalnepantla



nuestra ciudad
2025-2027

FORMATO 1

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

CONVOCATORIA PARA CONFORMAR E INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

CARTA DE POSTULACIÓN

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a _____ de _____ del dos mil veintiséis.

**MTRO. GERMAN SÁNCHEZ SALAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA
DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO**

PRESENTE

Por este medio me dirijo a Usted de manera respetuosa con el puntual objetivo de plantearme como una persona candidata de interés a la Convocatoria para conformar e integrar la Comisión de Selección Municipal del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Siendo de mi interés formar parte de la citada Comisión, en virtud de contar con los requisitos mínimos necesarios para tener el cargo de integrante de la misma, desempeñándome en todo momento bajo los principios y valores que rigen mi actuar.

A continuación, señalo mis generales y medios de contacto a fin de establecer un canal idóneo de acercamiento:

Nombre completo: _____

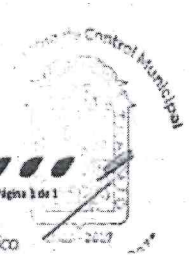
Dirección: _____

Número Telefónico: _____

Correo Electrónico: _____

Asimismo, al presente adjunto las documentales mínimas necesarias requeridas en la BASE TERCERA "DE LA DOCUMENTACIÓN" de la Convocatoria de mérito.

NOMBRE Y FIRMA



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N. Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México

Esta hoja corresponde a la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el seis de marzo de dos mil veintiséis.

[Multiple handwritten signatures and marks]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

**ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL MUNICIPAL**

Tlalnepantla

nuestra ciudad
2025-2027

FORMATO 2

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

CONVOCATORIA PARA CONFORMAR E INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

CARTA DE POSTULACIÓN POR PARTE DE ALGUNA INSTITUCIÓN Y/O ORGANIZACIÓN

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a _____ de _____ del dos mil veintiséis.

MTR. GERMAN SÁNCHEZ SALAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA
DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE

Origen de la postulación

- Institución Educativa
- Institución de Investigación
- Organización de la Sociedad Civil

Nombre de la Institución Postulante: _____

Por este medio me dirijo a Usted de manera respetuosa con el puntual objetivo de postular a la persona candidata de nombre _____ que actualmente funge como _____ en la Institución y/o Organización citada en primer término; dando fe de ser una persona apta, íntegra, y de conducta intachable con experiencia en materia de fiscalización, transparencia, evaluación, rendición de cuentas y combate a la corrupción. Quien ha expresado un gran interés para participar en la Convocatoria para conformar e integrar la Comisión de Selección Municipal del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, contando con la posibilidad efectiva de su aceptación, en virtud de contar con los requisitos mínimos necesarios para conformar e integrar, la citada Comisión, desempeñándose en todo momento bajo los principios y valores que rigen su actuar.

A continuación, señalo los generales de la persona candidata y medios de contacto a fin de establecer un canal idóneo de acercamiento: _____

Nombre completo: _____

Dirección: _____

Número Telefónico: _____

Correo Electrónico: _____

Asimismo, al presente se adjuntan las documentales mínimas necesarias requeridas en la BASE TERCERA "DE LA DOCUMENTACIÓN" de la Convocatoria de mérito.

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE LA INSTITUCIÓN Y/O ORGANIZACIÓN

H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

**ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL MUNICIPAL**

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

FORMATO 3

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

CONVOCATORIA PARA CONFORMAR E INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL ENCARGADA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

RESPONSIVA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a _____ de _____ del dos mil veintiséis.

MTRO. GERMAN SÁNCHEZ SALAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA
DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información contenida en el presente escrito es veraz y comprobable, que cumplo con los requisitos establecidos en la Convocatoria para conformar e integrar la Comisión de Selección Municipal del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y que me obligo a exhibir la documentación que sustente lo manifestado cuando así me sea requerida por la autoridad competente; en ese sentido, realizo las siguientes manifestaciones:

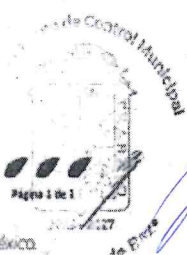
1. No soy una persona condenada mediante sentencia ejecutoriada por delito doloso.
2. No existe alguna situación o supuesto que pudiera generar un conflicto de intereses o ser persona inhabilitada para desempeñarme como persona servidora pública.
3. No he sido registrado (a) para ninguna candidatura, ni he desempeñado cargo alguno de elección popular, en cualquiera de los tres niveles de gobierno, en los dos últimos años anteriores a la postulación.
4. No he desempeñado algún cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político, en los dos últimos años anteriores a la postulación.
5. No soy persona integrante, adherente o afiliada, de algún partido político, durante el año anterior a la fecha de postulación.
6. No he sido persona servidora pública por nombramiento, designación u otro, en cualquiera de los tres niveles de gobierno, en el último año anterior a la postulación y
7. A la fecha no soy persona ministra de algún culto religioso.

He leído, comprendo y acepto los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria para conformar e integrar la Comisión de Selección Municipal del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, cumpliendo con los requisitos de postulación establecidos en la misma, con la finalidad de ser considerado (a) para formar parte de la citada Comisión.

NOMBRE Y FIRMA

[Handwritten signature]

H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México.



El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Gracias. Secretario continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, pronunció: -----

III. "El siguiente punto del Orden del Día se refiere a los **Asuntos Generales**." -----

Esta hoja corresponde a la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el seis de marzo de dos mil veintiséis.

[Handwritten signatures]


- a) El **Primer Asunto General** consiste en el informe que presenta por escrito el de la voz en relación al número y contenido de expedientes turnados a las Comisiones Edilicias. En este sentido hago de su conocimiento que la documentación correspondiente forma parte de la carpeta que se compartió a las y los Ediles para su consulta". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Gracias Secretario. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna manifestación al respecto? Secretario, continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, pronunció: -----
- b) "El **Segundo Asunto General** se refiere al tema 'Salud' por la Síndica Lorena Roa". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Tiene el uso de la palabra, la Síndica Lorena Roa. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, expresó: "Gracias, Presidente. Pues una vez más solicito, señor Presidente su intervención para que el Centro de Salud que se ubica en la colonia Cuauhtémoc permanezca ahí. Los argumentos que se han dado es que el inmueble que hoy ocupa está deteriorado, forma parte de un espacio, de un deportivo que forma parte del patrimonio municipal. Sin embargo, entendiendo que la salud es un derecho fundamental que tenemos que procurar desde el Gobierno Municipal y toda vez que Acción Nacional se ocupa y se preocupa por la salud de los ciudadanos. Queremos proponer, ante usted señor Presidente, aprovechando que el presupuesto destinado en obra pública para este dos mil veintiséis es un presupuesto muy importante; que podamos reubicar este centro de salud a un predio propiedad municipal que acabamos de recibir en donación el pasado cinco de noviembre. Aceptamos la donación y quiero referirme, es el lote número uno de la manzana diez de la calle Totonacas, que tiene una superficie de 3.074.70 metros. Este inmueble ya había sido ocupado por el INSEN, como podemos ver en algunas de las fotografías que tomamos ahora en nuestra visita. Sin embargo, por un temblor, tengo entendido que se dejó de utilizar, pero también se hicieron las modificaciones estructurales para poder resguardar y que estuviera en óptimas condiciones. ¿Qué pasó con este predio? Bueno se abandonó y fue vandalizado. Sin embargo, con buena fe y con buena voluntad podemos destinar un recurso del presupuesto que tenemos para destinarlo a este predio municipal y poder habilitar el Centro de Salud, poderlo reubicar. Como le digo antes ya estaba, de hecho los registros y todos los informes que se giran de las atenciones que hace el Centro de Salud, las hacen con este domicilio. Comentarle también señor Presidente, que podríamos organizar un tequio con toda la ciudadanía y no dejar vulnerables a más de once mil personas, que si se quita este Centro de Salud quedarían vulnerables y sin un servicio médico. Con un poco de buena voluntad lo podemos lograr. Nosotros desde nuestra trinchera, todo el equipo de la Segunda Sindicatura por supuesto que estaría dispuesto a hacer un tequio, a cooperar incluso con pintura o con algunas ventanas, para poder rehabilitarlo, para poder reubicar el Centro de Salud y que la colonia Cuauhtémoc no se quede sin servicio médico. Esa sería mi propuesta, señor Presidente. Muchas gracias". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias Síndica. Ya estamos ahí en interlocución con el IMSS-Bienestar para que pueda darnos una respuesta cierta sobre la situación que guarda ese inmueble que tiene la función de Centro de Salud y vamos a estudiar la propuesta; finalmente determinar alguna acción respecto a un asunto en donde no tiene jurisdicción directa el Gobierno Municipal y que corresponde más bien a las autoridades Federales o Estatales. Pero me comprometo a estudiar la viabilidad de su propuesta y darle una respuesta por escrito en el menor plazo posible". En uso de la voz, la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, señaló: "Muchísimas gracias". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Muchas gracias. Secretario, continúe con el desarrollo de los Asuntos

Generales". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: -----

- c) "El Tercer Asunto General se refiere al tema 'Reconocimiento a los Técnicos en Atención Primaria en Salud', por el Tercer Regidor, Vladimir Ortuño". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, refirió: "Tiene el uso de la palabra, el Regidor Vladimir Ortuño. Adelante, por favor". En uso de la voz, el **C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor**, pronunció: "Muchas gracias, Presidente. Saludo nuevamente con mucho gusto a mis compañeras y compañeros integrantes de este Cabildo, así como a la ciudadanía que nos acompaña y a los que nos siguen a través de las redes sociales. El día de hoy quiero expresar un reconocimiento institucional a las y los Técnicos en Atención Primaria de la Salud, mejor conocidos como los TAPS, quienes representan una pieza estratégica dentro del sistema de Salud Pública Municipal, Estatal y Federal, y que el pasado tres de marzo celebraron su día. Son quienes realizan promoción de la salud, visitan hogares, dan seguimiento a pacientes con enfermedades crónicas y participan activamente en campañas de vacunación, apoyan en la detección oportuna de factores de riesgo y fortalecen la vigilancia epidemiológica. Su presencia en las colonias y comunidades de Tlalnepantla permite identificar situaciones que puedan atenderse a tiempo, orientar a familias tlalnepantlenses y canalizar adecuadamente servicios médicos cuando es necesario. Esa intervención temprana contribuye a disminuir complicaciones con movildades y riesgos a la salud de nuestra ciudadanía. Con mucho orgullo resalto que reconocer a mis compañeras y compañeros Técnicos en Atención Primaria de la Salud, es reconocer el valor y el pilar que representan en la atención primaria como base del sistema de salud y como un componente fundamental para el bienestar de nuestra población, de nuestro Municipio y de nuestro Estado. Muchas gracias, señor Presidente". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Gracias Regidor Vladimir Ortuño y en mi carácter de Presidente Municipal me adhiero por supuesto, al reconocimiento de trabajadores de la salud. Pregunto ¿Si existe alguna intervención? De no ser así, Secretario, continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, refirió: "Presidente le informo que se han desahogado todos los asuntos y en consecuencia el Orden del Día". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: -----
- IV. "Muchas gracias. Habiendo concluido el Orden del Día y siendo las once horas con tres minutos del día seis de marzo del año dos mil veintiséis, se declara clausurada la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia".-----


C. Raciel Pérez Cruz,
Presidente Municipal Constitucional.

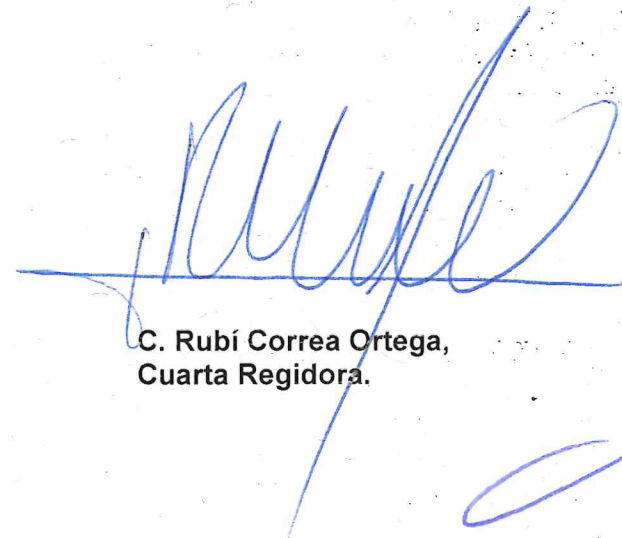

C. Yanett Maribel Soto Díaz,
Primera Síndica.



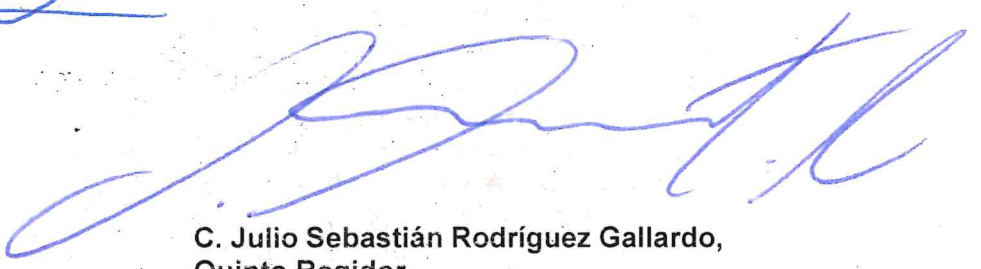
**C. Irma Lorena Roa López,
Segunda Síndica.**



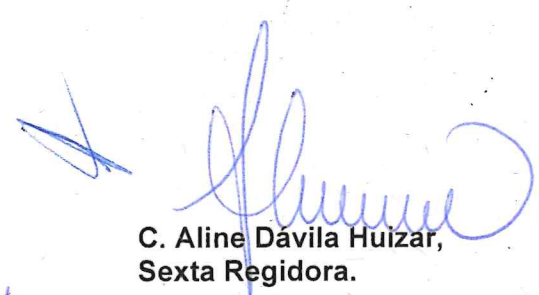
**C. Vladimir Ortuño González,
Tercer Regidor.**



**C. Rubí Correa Ortega,
Cuarta Regidora.**



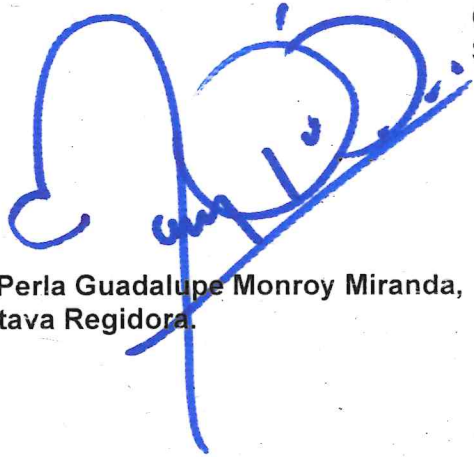
**C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo,
Quinto Regidor.**



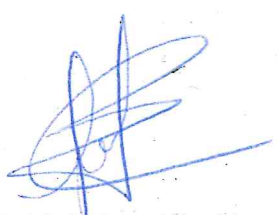
**C. Aline Dávila Huizar,
Sexta Regidora.**



**C. Jesús Yair Cruz Olivares,
Séptimo Regidor.**



**C. Perla Guadalupe Monroy Miranda,
Octava Regidora.**

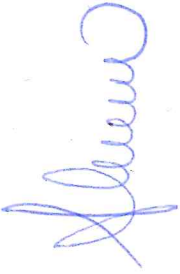


**C. Patricia Leonila Abarca Figueroa,
Novena Regidora.**





**C. José Janitzio Soto Zamorano,
Décimo Regidor.**



**C. Edna Valeria Sosa Juárez,
Décima Primera Regidora.**



**C. Miguel Ángel Bravo Suberville,
Secretario del Ayuntamiento.**

